

INFORMACIÓN DEPÓSITO AVAL OBRAS URBANIZACIÓN O EN VIA PÚBLICA

Cuando en la tramitación de un expediente de obra sea necesario presentar **garantía de reposición de las obras de urbanización o como consecuencia de la presentación de un Proyecto de Urbanización** (art 187.1 TRLOTUP 1/21, de 18 de junio), **la garantía podrá presentarse** según art 108 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público **de las siguientes formas:**

1_en aval bancario o seguro de crédito y caución, depositando dichos documentos previamente en los Servicios de Tesorería del Ayuntamiento donde expedirán un justificante de dicho aval (carta de pago con cuño municipal) que se debe presentar posteriormente en el expediente de obra correspondiente.

2_en metálico, para ello, deberá realizarlo a través del documento de pago correspondiente emitiéndose desde este enlace [OAC Dénia. Oficina Virtual Ajuntament de Dénia - Inicio - Otros - Documento de pago de autoliquidaciones](#), indicando en el Concepto "Fianzas Ejecución de Obras".

<https://oac.denia.es/es/inici/altres/index.aspx>

Más información en: [Tesorería | Hacienda | Ayuntamiento de Dénia](#)

<https://www.denia.es/es/info/hisenda/tesoreria.aspx>